

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



SECRETARIA GENERAL

RESOLUCION No. del de de 2005

Por la cual se modifica el plazo para la adjudicación de la Licitación No.04/05– RO-MDN- UGG-EJC-FAC-PONAL-DGSM-HOMIC, cuyo objeto es la adquisición de EQUIPOS DE COMPUTO

EI MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL, EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL, EL DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD MILITAR Y EL DIRECTOR DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En uso de sus facultades constitucionales y legales, y en particular de las conferidas por el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, y la resolución No.0130 de 2005 y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No.1180 del 12 de agosto de 2005, el Ministro de Defensa Nacional, el Director General de la Policía Nacional, el Director General de Sanidad Militar y el Director del Hospital Militar Central, ordenaron la apertura de la licitación No.04/05– RO-MDN- UGG-EJC-FAC-PONAL-DGSM-HOMIC, cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO**, previos los estudios sobre la conveniencia y oportunidad del contrato y su adecuación a los planes de inversión, de adquisición o compras, presupuesto y ley de apropiaciones.

Que la precitada resolución señaló como fecha de apertura del proceso No.04/05– RO-MDN- UGG-EJC-FAC-PONAL-DGSM-HOMIC, el día 12 de agosto de 2005 a las 15:00 horas y la de cierre el día 26 de agosto del mismo año a las 10:00 horas.

Que mediante el Adendo No.7 expedido el día 1 de septiembre de 2005, se prorrogó el plazo de cierre de la licitación No.04/05– RO-MDN- UGG-EJC-FAC-PONAL-DGSM-HOMIC, hasta el día 5 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas.

Que de conformidad con el numeral 1.14 del pliego de condiciones el TERMINO PARA LA EVALUACION, es de OCHO (8) días CALENDARIO siguientes a la diligencia de cierre de la licitación, el cual venció el 12 de septiembre de 2005 y fue postergado mediante resolución de fecha 12 de septiembre de 2005, hasta el día 20 de septiembre de 2005, en consecuencia los informes de evaluación estuvieron a disposición de los proponentes, en el Grupo Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional, por el término de cinco (5) días hábiles, esto es, del 21 al 27 de septiembre de 2005.

Que en el numeral 1.16 del pliego de condiciones se fijó como plazo para adjudicar siete (7) días siguientes al vencimiento del término fijado para que los proponentes conozcan los informes de evaluación de las propuestas y presenten las observaciones, el cual se vence el próximo 6 de octubre de 2005.

Que debido a la complejidad en las observaciones presentadas por los proponentes al informe de evaluación, las cuales aún están siendo analizadas por los comités respectivos y con el fin de garantizar el deber de selección objetiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 4° del Decreto 287 de 1996, se hace necesario prorrogar el plazo previsto para la adjudicación de la licitación No.04/05– RO-MDN- UGG-EJC-FAC-PONAL-DGSM-HOMIC.

En consecuencia,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Prorrogar el plazo para la adjudicación de la licitación No.04/05– RO-MDN- UGG-EJC-FAC-PONAL-DGSM-HOMIC, hasta el día **martes once (11) de octubre de 2005**.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

CAMILO OSPINA BERNAL
Ministro de Defensa Nacional

POR LA POLICIA NACIONAL

Mayor General JORGE DANIEL CASTRO CASTRO
Director General de la Policía Nacional

POR LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR

Coronel NELSON ESTRADA GALLEGO
Director General de Sanidad Militar

POR EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Capitán de Navío ® Médico ALVARO ENRIQUE FACCINI DUARTE
Director del Hospital Militar Central